



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1587-2018-UTEA-CU

Abancay, 05 de setiembre del 2018.

VISTO:

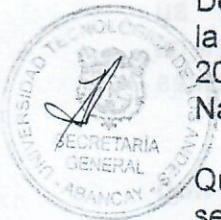
El Oficio N° 0292-2018-UTEA-VRAC-Ab, de fecha 03 de setiembre del 2018, remitido por el Vice Rector Académico, solicitando la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0162-2018-UTEA/VRAC de fecha 03 de setiembre del año 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, mediante Oficio N° 0292-2018-UTEA-VRAC-Ab, de fecha 03 de setiembre del 2018, remitido por el Vice Rector Académico, solicitando la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0162-2018-UTEA/VRAC de fecha 03 de setiembre del año 2018, que ratifica la Resolución Decanal N° 01060-2018-UTEA FI del 03 de setiembre del 2018 que aprueba la Distribución de carga académica correspondiente al Semestre Académico 2018 -II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Sede Central;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 04 de setiembre del 2018, tratado el tema de agenda, analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0162-2018-UTEA/VRAC de fecha 03 de setiembre del año 2018, que resuelve: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 01060-2018-UTEA-FI de fecha 03 de setiembre del año 2018, que dispone: "APROBAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, la distribución de carga académica correspondiente al Semestre Académico 2018 - II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Sede Central, la misma que consta de seis (6) folios que forman parte de la presente resolución"; lo que amerita la emisión de la presente resolución;





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1587-2018-UTEA-CU

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 04 de setiembre del 2018, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0162-2018-UTEA/VRAC de fecha 03 de setiembre del año 2018, que resuelve: **"RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 01060-2018-UTEA-FI de fecha 03 de setiembre del año 2018, que dispone: "APROBAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, la distribución de carga académica correspondiente al Semestre Académico 2018 – II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Sede Central, la misma que consta de seis (6) folios que forman parte de la presente resolución". Formando parte de la presente resolución en fojas 07.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

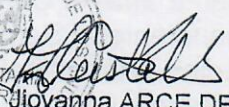
ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes




Abog. Giovanna ARCE DEL CASTILLO
Secretario General (e)
Universidad Tecnológica de los Andes.

RITR/mjcg.
Jac.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Vicerrectorado Académico



Rs. CU. # 1587-2018

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRAS"
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

Abancay, 03 de setiembre del año 2018.

OFICIO N° 0292 - 2018-UTEA-VRAC-Ab.

SEÑOR:
DR. RAMIRO ISMAEL TRUJILLO ROMÁN.
Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ASUNTO : Solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N°0162-2018-UTEA-VRAC del 03.09.2018.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente con la finalidad de solicitarle la ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0162-2018-UTEA-VRAC del 03 de setiembre del año 2018, que ratifica la Resolución Decanal N°01060-2018-UTEA-FI de fecha 03 de setiembre del año 2018, que dispone: "APROBAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, la Distribución de carga académica correspondiente al Semestre Académico 2018-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Sede Central, la misma que consta de seis (6) folios que forman parte de la presente resolución".

Sin otro particular, hallo propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial estima y consideración.

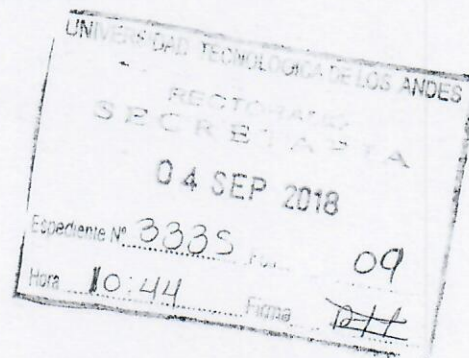
Atentamente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - APURIMAC

Dr. Juan W. Soto Necochea.
Vice-Rector Académico

Archivo.
JWSN/VRAC
Cq/Seect





RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0162-2018-UTEA/VRAC

Abancay, 03 de setiembre del año 2018.

VISTO:

El oficio N°0277-2018-UTEA-FI con registro en la oficina de tramite documentario 35659 de fecha 03 de setiembre del año 2018, el Decano Mag. Braulio Pérez Campana, de la Facultad de Ingeniería, remite Resolución Decanal N°01060-2018 para su ratificación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Vice Rectorado Académico, es el órgano ejecutivo integrante de la Alta Dirección, está encargado de proponer las normas, dirigir, supervisar y evaluar las acciones académicas de formación profesional, de investigación, proyección social y extensión universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, conforme la Ley Universitaria N°30220 en su Artículo 65. Las atribuciones de los Vicerrectores se determinan en función de sus áreas de competencia y en concordancia con las directivas impartidas por el Rector. Deben tener como mínimo las siguientes atribuciones: 65.1 Vicerrector Académico: 65.1.1 **Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad.** 65.1.2 Supervisar las actividades académicas con la **finalidad de garantizar la calidad** de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad. 65.1.3 Atender las necesidades de capacitación permanente del personal docente. 65.1.4 de la Ley Universitaria vigente y demás atribuciones que el Estatuto o la ley le asignen.

Que, mediante oficio N°0277-2018-UTEA-FI con registro en la oficina de tramite documentario 35659 de fecha 03 de setiembre del año 2018, el Decano Mag. Braulio Pérez Campana, de la Facultad de Ingeniería, remite Resolución Decanal N°01060-2018-UTEA-FI para su ratificación el mismo que aprueba la distribución de la carga académica correspondiente al semestre académico 2018-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la sede Abancay.

Este Despacho Vicerrectoral, tiene por conveniente ratificar la presente carga académica por lo que es admisible la emisión de la presente resolución.

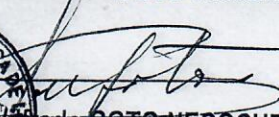
En uso de las atribuciones conferidas al señor Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad y la Resolución Rectoral N° 008-2015-UTEA-R de fecha 04 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, la Resolución Decanal N°01060-2018-UTEA-FI de fecha 03 de setiembre del año 2018, que dispone: "**APROBAR**, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, la Distribución de carga académica correspondiente al Semestre Académico 2018-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Sede Central, la misma que consta de seis (6) folios que forman parte de la presente resolución".

ARTÍCULO SEGUNDO: ELEVAR, al Consejo Universitario para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DR. **Wladimir SOTO NECÓCHEA**
VICE RECTOR ACADÉMICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES



Universidad Tecnológica de los Andes

Transformando vidas FACULTAD DE INGENIERÍA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1060-2018-UTEA-FI.

Abancay, 03 de Setiembre del 2018

VISTO:

El Oficio N° 0437-2018-UTEA-FI-EPIARN, remitido por el Director (e) Mag. Nilton Cesar Rojas Contreras, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, Oficio N°54-2018-UTEA-DAFI, con registro en trámite documentario N° 35095 del 29 de agosto del 2018, remitido por el Director Dr. Toribio Tapia Molina, del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería, y el Memorandum N° 0183-2018-UTEA-VRAC, remitido por el Vicerrector Académico, Dr. Juan W. Soto Nechochea, de la Universidad Tecnológica de los Andes, sobre Aprobación de Carga Académica para el Semestre 2018-II de Agronomía, de la Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 67° de la Ley Universitaria N° 30220, y al amparo de las facultades contempladas el Art. 70 ítem 70.3 de la Ley Universitaria, en concordancia con el art. 45 ítem 45.2 del Estatuto Universitario, que confiere al Decano la atribución de dirigir la actividad académica y administrativa de la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado;

Que, mediante los documentos de vistos; el Vicerrector Académico, remite a la Decanatura de la Facultad de Ingeniería, la petición del Director de Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería y del Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, de la Universidad Tecnológica de los Andes, la aprobación de la **Distribución de Carga Académica correspondiente al semestre académico 2018-II** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, de la Sede Central Abancay;

Que, estando a la opinión favorable del Decano de la Facultad de Ingeniería de fecha 03 de setiembre del 2018, es fundada y procedente la petición del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, dando lugar a la emisión de la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852 y Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0011-2014-UTEA-CR, del 22 de agosto de 2014, que aprueba la nueva estructura académica de la UTEA y Resolución Rectoral N° 0008-2015-UTEA-R, del 11 de junio del 2015, que oficializa los resultados del Proceso Electoral Universitario 2015, en lo que respecta a la designación de Decanos de Facultades, en concordancia a la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 011-2015-CEU-UTEA-AB., de fecha 28 de mayo del 2015, que declara como ganador al Decano de la Facultad de Ingeniería.

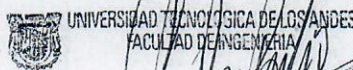
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, con cargo a dar cuenta ante el Concejo de Facultad, la **Distribución de Carga Académica correspondiente al Semestre Académico 2018-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales**, de la Sede Central, la misma que consta de seis (6) folios que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, Dirección de Servicios Académicos, Sub Dirección de Cómputo e Informática, y demás instancias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

C.C.:
Archivo
BPC/DAFI
Jvp/sec



Mag. *Braulio Pérez Campana*
DECANO

R.D. N° 1060-2018



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Abancay, 28 de Agosto del 2018.

OFICIO N° 0437-2018-UTEA-FI-EPIARN.

35007

Señor:
Dr. Toribio Tapia Molina
DDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE
INGENIERÍA

PRESENTE.-

ASUNTO : REMITO CARGA ACADÉMICA 2018-II

Por el presente es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a su vez; remitir adjunto la Distribución de Carga Académica correspondiente al Semestre Académico 2018-II, en el cual se ha considerado a todos los docentes del Semestre Académico 2018-I, no existiendo un nuevo docente en la mencionada Carga, los mismos cumplen con C9.

Además cabe indicar que su Currículo Vitae de los Docentes a contratar se encuentra en la Oficina de Recursos Humanos para elaborar su contrato.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,

RECIBIDO
28 ABO. 2018
3FH

DIRECCIÓN EPI
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
Dr. Nelson César Rojas Cornejo
DIRECTOR (II)

C.c.
Archivo.
NCR/C/EPIARN
sva/sec

Viso e reconocimiento del:
J. Epto
H. Cadaverini
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA
SEMESTRE 2018-II

DOCENTES CONTRADOS A TIEMPO COMPLETO

1. Mg. Nilton César, ROJAS CONTRERAS

Docente a Tiempo Completo (TC)

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	IA16055	Estadística General	AI	2	2	4	3	V
2	IA16071	Diseños Experimentales	AI	2	2	4	3	VII
3	IA16062	Simulación y Modelamiento Ambiental	AFP	2	2	4	3	VI
4	IA16041	Calculo III	AFE	3	2	5	4	IV
TOTALES				9	8	17	13	

2. Mg. Anderson NÚÑEZ FERNÁNDEZ

Docente a tiempo completo (TC)

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	IA16073	Minería y Ambiente	AFP	2	2	4	3	VII
2	CG16022	Metodología de la Investigación (Grupo A)	AFG	3	2	5	4	II
3	CG16022	Metodología de la Investigación (Grupo B)	AFG	3	2	5	4	II
4	CG16024	Ecología y Recursos Naturales	AFG	2	2	4	3	II
5	IARN94	Seminario de Investigación Ambiental	ASA	0	2	2	1	IX
TOTALES				10	10	20	15	

3. Mg. Kristhel Jaylane CALDERON AEDO

Docente a tiempo completo (TC)

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	IARN 95	Evaluación de Impacto Ambiental	AFP	3	2	5	4	IX
2	IA16084	Evaluación de Impacto Ambiental	AFP	3	2	5	4	VIII
3	IARN 81	Gestión Ambiental	AFP	3	2	5	4	VIII
4	IA16074	Gestión Ambiental	AFP	3	2	5	4	VII
4	IA16075	Valoración Económica de RR.NN	AFP	2	2	4	3	IX
TOTALES				14	10	24	19	

4. Dra. Sonia M. LOAYZA CHACCARA

Docente a Tiempo Completo (TC)

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	IA16044	Bioquímica	AFG	2	2	4	3	IV
2	IA16065	Análisis y control de la contaminación atmosférica	AFP	3	2	5	4	VI
3	IA16034	Fisicoquímica (Grupo A)	AFG	3	2	5	4	III
3	IARN 84	Contaminación Atmosférica	AFP	2	2	4	3	VIII
4	IA16081	Seminario de tesis I	AI	2	2	4	3	VIII
TOTALES				12	10	22	17	

5. Mg. Vanesa SALAS PEÑA

Docente a Tiempo Completo (TC)

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	IA15016	Introducción a la Ingeniería Ambiental (GRUPO A)	AFP	3	2	5	4	I
2	IA15016	Introducción a la Ingeniería Ambiental (GRUPO B)	AFP	3	2	5	4	I
3	IARN102	Auditoría ambiental	AFP	2	2	4	3	X
4	IARN 93	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales (Grupo A)	AFP	3	2	5	4	IX
5	IARN 96	Valoración Económica de RR.NN	AFP	2	2	4	3	IX
TOTALES				13	10	23	18	

6. Dr. Edward Aróstegui León

Docente a Tiempo Completo (TC)

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	IARN71	Planificación Ambiental	AFP	2	2	4	3	VII
2	IA16066	Planificación ambiental	AFP	3	2	5	4	VI
3	IARN 93	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales (Grupo A)	AFP	3	2	5	4	IX
4	AG16095	Creatividad Empresarial Agropecuaria (E.P. Agronomía)	AFP	2	2	4	3	IX
TOTALES				10	8	18	14	

7. Mg. Anjhela Rosa CALLO MAMANI

Docente a Tiempo Completo (TC)

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	IARN 86	Tratamiento y Abastecimiento de aguas	AFP	3	2	5	4	VIII
2	IA16064	Contaminación y Recuperación de suelos	AFP	3	2	5	4	VI
3	IA16036	Edafología	AFP	1	2	3	2	III
4	IA16072	Contaminación y tratamiento de agua	AFP	3	2	5	4	VII
5	IA16076	Ética y Responsabilidad Social	AF	0	2	2	1	VII
TOTALES				10	10	20	15	

DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL

8. Mg. Cesar Rubén CASTRO LOPEZ

Docente a Tiempo Parcial (TP)

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	IARN 82	Contaminación de Suelos	AFP	2	2	4	3	VIII
2	IA16056	Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales (Grupo B)	AFP	2	2	4	3	V
3	CG16024	Ecología y Recursos Naturales (Grupo B)	AFG	2	2	4	3	II
TOTALES				6	6	12	9	

9. Mag. Carlos MOREANO HUAYHUA

Docente a tiempo parcial (TP)

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	IARN 91	Manejo Ambiental de Cuencas	AFP	3	2	5	4	IX
2	IARN 72	Hidrología Ambiental	AFP	2	2	4	3	VII
3	IA16085	Hidrología e hidrogeología ambiental	AFP	2	2	4	3	VIII
4	IARN101	Ordenamiento Territorial	AFP	3	2	5	4	X
TOTALES				10	8	18	14	

10. Dr. Mauricio ESCALANTE CARDENAS

Docente a Tiempo Parcial (TP)

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	IA16063	Economía Ambiental y de Recursos Naturales	AFE	2	2	4	3	VI
2	IARN104	Administración y Creatividad Empresarial	AFP	2	2	4	3	V
3	CG16025	Economía (Grupo A)	AFG	2	2	4	3	II
4	CG16025	Economía (Grupo-B)	AFG	2	2	4	3	II
TOTALES				8	8	16	12	

11. Mg. Melquiades BARRAGAN CONDORI

Docente a Tiempo Parcial (TP)

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	IA16043	Análisis Instrumental	AFP	2	2	4	3	IV
2	IA16034	Fisicoquímica (Grupo B)	AFG	3	2	5	4	III
3	IARN 83	Contaminación de aguas	AFP	2	2	4	3	VIII
TOTALES				7	6	13	10	

12. Ing. Percy CORTEZ MIRANDA

Docente a Tiempo Parcial (TP)

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	IA 16052	Procesos Unitarios	AFE	3	2	5	4	V
2	IARN 65	Procesos Unitarios II	AFP	3	2	5	4	VI
3	IARN 92	Ingeniería de Aguas Residuales	AFP	3	2	5	4	IX
TOTALES				9	6	15	12	

13. Mg. Igor ARANDO TORRES

Docente a Tiempo Parcial (TP)

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	IA16045	Topografía (Grupo A)	AFP	3	2	5	4	IV
2	IA16045	Topografía (Grupo B)	AFE	3	2	5	4	IV
3	IA16054	Cartografía y Sistemas de Información Geográfica (Grupo A)	AFP	3	2	4	4	V
4	IA16054	Cartografía y Sistemas de Información Geográfica (Grupo B)	AFP	3	2	4	4	V
TOTALES				12	8	18	16	

14. Mg. Lizardo CALLALLI CAMPANA

Docente a Tiempo Parcial (TP)

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	IA16061	Legislación y Normalización Ambiental (Grupo A)	AFE	2	2	4	3	VI
2	IA16061	Legislación y Normalización Ambiental (Grupo B)	AFE	2	2	4	3	VI
3	CG16013	Constitución Política del Perú (Grupo A)	AFG	2	2	4	3	I
4	CG16013	Constitución Política del Perú (Grupo B)	AFG	2	2	4	3	I
TOTALES				8	8	16	12	

15. Blga. Elena E. GONZALES MAMANI

Docente a tiempo parcial (TP)

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	IA16051	Microbiología Ambiental (Grupo A)	AFP	2	2	4	3	V
2	IA16051	Microbiología Ambiental (Grupo B)	AFP	2	2	4	3	V
3	IARN 107	Epidemiología Ambiental	AFP	2	2	4	3	X
TOTALES				6	6	12	9	

16. Ing. Carlos Rivelino SANCHEZ ACOSTUPA

Docente a Tiempo parcial (TP)

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	IA160 42	Meteorología y Climatología	AFE	3	2	5	4	IV
2	IARN74	Fotogrametría, Fotointerpretación y Teledetección	AFP	2	2	4	3	VII
3	IARN103	Riesgos Ambientales	AFP	2	2	4	3	X
TOTALES				7	6	13	10	

17. Ing. Jessica ALVARADO RAMOS

Docente a Tiempo parcial (TP)

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	IA16053	Mecánica de Fluidos (Grupo A)	AFG	3	2	5	4	V
2	IA16053	Mecánica de Fluidos (Grupo B)	AFG	3	2	5	4	V
3	IARN 76	Procesos Industriales	AFG	3	2	5	4	VII
TOTALES				9	6	15	12	

DOCENTES ASIGNADOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA

18. Ing. Rómulo Pedraza Ruiz

Docente a Tiempo parcial (TP)

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	IA16035	Dibujo Asistido por Computadora	AFE	2	2	4	3	III
2	CG16026	Informática	AFG	2	2	4	3	II
TOTALES				4	4	8	6	

19. Lic. Franklin YANQUI DIAZ

Docente a Tiempo parcial (TP)

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	CG16011	Matemática Básica (GRUPO A)	AFG	3	2	5	4	I
2	CG16011	Matemática Básica (GRUPO B)	AFG	3	2	5	4	I
3	CG16011	Matemática Básica (GRUPO C)	AFG	3	2	5	4	I
TOTALES				9	6	15	12	

20. Lic. Santos ONTIVEROS ALFARO

			Docente a Tiempo parcial (TP)					
Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	IA160 27	Cálculo I (GRUPO A)	AFE	2	2	4	3	II
2	IA160 27	Cálculo I (GRUPO B)	AFE	2	2	4	3	II
TOTALES				4	4	8	6	

21. Mag. Tito CHAVEZ YAÑEZ

			Docente a Tiempo parcial (TP)					
Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	IA160 31	Cálculo II (GRUPO A)	AFE	3	2	5	4	III
2	IA160 31	Cálculo II (GRUPO B)	AFE	3	2	5	4	III
TOTALES				6	4	10	8	

22. Ing. German Wilbert ORAICA MORMONTOY

			Docente a Tiempo parcial (TP)					
Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	IA16032	Química Orgánica e Inorgánica	AFG	4	2	6	5	III
TOTALES				4	2	6	5	

23. Mg. Dariensko, BUSTOS VILLENA

			Docente a Tiempo parcial (TP)					
Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	IA16033	Física I (GRUPO A)	AFG	3	2	5	4	III
2	IA16033	Física I (GRUPO B)	AFG	3	2	5	4	III
3	IA16046	Física II	AFG	2	2	4	3	IV
4	IA16079	Aprovechamiento de energías renovables	AFG	2	2	4	3	VII
TOTALES				10	8	18	14	

24. Mg. Isabel HUAMAN ROBLES

			Docente a tiempo parcial (TP)					
Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
2	IA16083	Manejo y gestión de Residuos Sólidos	AFP	3	2	5	4	VIII
2	CG16015	Biología (Grupo B)	AFG	3	2	5	4	I
2	IA16056	Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales (Grupo A)	AFP	2	2	4	3	V
TOTALES				8	6	14	11	

DOCENTES ASIGNADOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS JURIDICAS, CONTABLES Y SOCIALES

25. Mag. Rosmery POZO ENCISO

			Docente a Tiempo Parcial (TP)					
Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	IA16057	Inglés I	AFE	0	2	2	1	V
2	IA16067	Inglés II	AFE	0	2	2	1	VI
3	IA16077	Inglés III	AFE	0	2	2	1	VI
TOTALES				0	6	6	3	

26. Pbro. Dr. Oscar ARBIETO MAMNI

			Docente a Tiempo Parcial (TP)					
Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	CG16021	Filosofía (Grupo A)	AFG	2	2	4	3	II
2	CG16021	Filosofía (Grupo B)	AFG	2	2	4	3	II
TOTALES				4	4	8	6	

27. Dr. Roberto BORDA SOCCA

			Docente a Tiempo Parcial (TP)					
Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	CG16012	Lenguaje y Comunicación (Grupo A)	AFG	3	2	5	4	I
TOTALES				3	2	5	4	

28. Mag. Hector Victor MARCILLA GARAY

Docente a Tiempo Parcial (TP)

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	CG16012	Lenguaje y Comunicación (Grupo B)	AFG	3	2	5	4	I
TOTALES				3	2	5	4	

29. Mg. Donato CHACCARA ARANIBAR

Docente a Tiempo Parcial (TP)

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	CG16023	Historia Crítica de la Realidad Peruana (Grupo A)	AFG	2	2	4	3	II
2	CG16023	Historia Crítica de la Realidad Peruana (Grupo B)	AFG	2	2	4	3	II
TOTALES				4	4	8	6	

30. Mg. Irenzon SILVESTRE MIRAYA

Docente a Tiempo Parcial (TP)

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	CG16014	Metodología del Estudio Universitario (GRUPO A)	AFG	2	2	4	3	I
2	CG16014	Metodología del Estudio Universitario (GRUPO B)	AFG	2	2	4	3	I
TOTALES				4	4	8	6	

31. Dra. Carolina SOTO CARRIÓN

Docente a Tiempo Parcial (TP)

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	CG16015	Biología (GRUPO A)	AFG	3	2	5	4	I
TOTALES				3	2	5	4	



UNIVERSIDAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
FACULTAD DE INGENIERIA
DE INGENIERIA AMBIENTAL Y FISICA

[Signature]
Dra. Karla Cesar Rojas Castellanos
DIRECTORA (I)